



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO

H N° 26158

185

ACTA N.37.-

En Montevideo y el dia 17 de Marzo del año 1931, sien-  
do la hora 16 y 15, se reúne la Comisión de Fiestas, De-  
legada del Concejo de Administración de Montevideo, con  
la asistencia de los Sres. Dagnino, Cruz y Brunet, Presi-  
de el primero de los nombrados.-

Sírvase citar  
N.....

REMATE DE POTROS

Se resuelve, de acuerdo con lo expuesto por el Secre-  
tario, llamar a licitación para la venta en remate pú-  
blico, de los animales utilizados en la "Semana Crio-  
lla", -Se establecerá, detalladamente, en las propuestas  
el porcentaje de remate que se cobrará a la Comisión,  
pensión que demandarán los animales que deban vender-  
se, mientras permanezcan en los locales de venta, y de  
más gastos que demande.-

ASUNTOS ENTRADOS

13.-F.- Federación Uruguaya de Volley Ball. solicita  
quieran disponer la adjudicación de premios destina-  
dos a estimular el desarrollo del campeonato de Pla-  
yas.-

Visto el petitorio de la Federación Uruguaya de Vo-  
lley Ball y teniendo en cuenta la finalidad que lo mo-  
tiva,

La Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo,

RESUELVE

186

Votar la cantidad de Cien pesos (\$100,00) con destino a premios para el campeonato de Playas.-

5.-L.- Lussich Federico, reclama retribución a la dirección y trabajo personal en el carro alegórico, lo que tasa en \$300,00.-

Leída la solicitud que precede, del Sr. Federico Lussich, para que se contribuya con la suma de \$300,00, como complemento de la cantidad recibida por la construcción y cuidado del carro alegórico de la Comisión de Fiestas.

SE RESUELVE:

Votar la cantidad de \$150,00, fuera de la convenida para compensar los trabajos y gastos extras realizados.

JURADO DE COMPARSAS

El Jurado de comparsas presenta una gestión cuyo texto es el siguiente:

Montevideo, 15 de Marzo de 1931. Señor Presidente de la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Montevideo.

Tengo el agrado de llevar a conocimiento del Sr. Presidente, que en el día de ayer se reunió extraordinariamente el Jurado Municipal de Comparsas, resolviéndose gestionar de esa Comisión Delegada, el aumento en la suma de \$206,00, del importe de los premios destinados a ser distribuidos entre las Agrupaciones Carnavalescas que intervinieron en el Concurso de Comparsas que se



realizó en el Teatro Urquiza, en virtud de haberse agotado la cantidad fijada para ese fin y existir concursantes que no solo hicieron mérito suficiente como para que se le premiara, sino que coadyuvaron con su concurrencia a asegurar el mejor éxito del citado certamen

Dicha cantidad sería distribuida en la siguiente forma:

Troupe Almas Soñadoras . . . . .	\$ 100,00
Dos medallas de Oro.-Almas Soñadoras . . . . .	" 36,00
Cuarteto Aguilar . . . . .	" 20,00
Agrupación Coral "Los Minuanos" . . . . .	" 20,00
Don Bochínche y Cia. (Murga) . . . . .	<u>" 30,00</u>
Total	<u>\$ 206,00</u>

Saludo al Sr. Presidente con mi atenta consideración

FIRMADO: por el Jurado Municipal de Comparsas. Miguel A. Cantonet.-Sec.

Vista la precedente nota del Jurado de Comparsas, y de acuerdo con las consideraciones hechas,

La Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo,

RESUELVE:

Abónese los premios que se establecen.

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión a la hora 17 y 20.-